



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL CÚCUTA - NORTE DE SANTANDER

ESTADO Nº 46
Octubre 16 de 2020

Nº	Radicado	Medio de Control	Demandante	Demandado	Contenido	Fecha providencia
1	54- 001-33-33-003-2013-00277-00	N Y R – EJECUCIÓN DE SENTENCIA	CARLOS AUGUSTO CORREDOR SANDOVAL	NACIÓN MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – FOMAG	REQUERIR A LA SEÑORA MINISTRA DE EDUCACIÓN NACIONAL A FIN DE QUE SE SIRVA DAR CUMPLIMIENTO INMEDIATO A LA SENTENCIA DE PROFERIDA POR ESTE JUZGADO EL 15 DE ENERO DE 2019, DENTRO DEL PROCESO DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO RADICADO 54-001-33-33-003-2013-00277-00, PARA EL EFECTO OFÍCIASE POR SECRETARIA. ADVERTIR, A LA SEÑORA MINISTRA DE EDUCACIÓN NACIONAL QUE EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 192 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, EL INCUMPLIMIENTO DE LA MENCIONADA ORDEN JUDICIAL DA LUGAR A LAS SANCIONES PENALES, DISCIPLINARIAS, FISCALES Y PATRIMONIALES A QUE HAYA LUGAR.	15/10/2020
2	54- 001-33-33-003-2013-00277-00	N Y R – EJECUCIÓN DE SENTENCIA	CARLOS AUGUSTO CORREDOR SANDOVAL	NACIÓN MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – FOMAG	ORDENAR, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 593 Y 594 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, EL EMBARGO DE LAS SUMAS DE DINERO DEPOSITADAS POR LA NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - FOMAG EN LAS CUENTAS CORRIENTES, CUENTAS DE AHORROS, CERTIFICADO DE DEPÓSITO A TÉRMINO, CERTIFICADOS DE AHORRO A TÉRMINO FIJO (CDT), FIDUCIAS, JUNTO CON SUS RENDIMIENTOS FINANCIEROS EXIGIBLES, QUE POSEA EN LOS BANCOS AGRARIO, POPULAR, BANCOLOMBIA Y BBVA	15/10/2020
3	54001-33-33-003-2013-00488-00	N Y R – EJECUCIÓN DE SENTENCIA	ISMENIA OBANDO GALVIS	NACIÓN MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – FOMAG	PREVIO A RESOLVER SOBRE LA APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO PRESENTADA POR LA PARTE ACTORA, SE DISPONE SOLICITAR A LA CONTADORA DE LOS JUZGADOS ADMINISTRATIVOS DE CÚCUTA, MARTHA CAROLINA RIOS HERNANDEZ, REALIZAR LA REVISIÓN DE LA LIQUIDACIÓN ALLEGADA, TENIENDO EN CUENTA LO DISPUESTO EN EL AUTO ADIADO 09 DE JULIO DE 2019 POR MEDIO	15/10/2020

					DEL CUAL SE LIBRÓ MANDAMIENTO DE PAGO COMO LA SENTENCIA BASE DE RECAUDO.	
4	54001-33-33-003-2013-00488-00	N Y R – EJECUCIÓN DE SENTENCIA	ISMENIA OBANDO GALVIS	NACIÓN MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – FOMAG	ORDENAR, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 593 Y 594 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, EL EMBARGO DE LAS SUMAS DE DINERO DEPOSITADAS POR LA NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - FOMAG EN LAS CUENTAS CORRIENTES, CUENTAS DE AHORROS, CERTIFICADO DE DEPÓSITO A TÉRMINO, CERTIFICADOS DE AHORRO A TÉRMINO FIJO (CDT), FIDUCIAS, JUNTO CON SUS RENDIMIENTOS FINANCIEROS EXIGIBLES, QUE POSEA EN LOS BANCOS AGRARIO, POPULAR Y BBVA	15/10/2020
5	54001-33-33-003-2013-00746-00	REPARACIÓN DIRECTA – EJECUCIÓN DE SENTENCIA	FRANKLIN ARLEY MARIÑO Y OTROS	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – POLICÍA NACIONAL // RAMA JUDICIAL // FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	REQUERIR AL DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL A FIN DE QUE SE SIRVA DAR CUMPLIMIENTO INMEDIATO A LA SENTENCIA DE PROFERIDA POR ESTE JUZGADO EL 07 DE JUNIO DE 2017, DENTRO DEL PROCESO DE REPARACIÓN DIRECTA RADICADO: 54-001-33-33-003-2013-00746-00, PARA EL EFECTO OFÍCIASE POR SECRETARIA. ADVERTIR, AL DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL QUE EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 192 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, EL INCUMPLIMIENTO DE LA MENCIONADA ORDEN JUDICIAL DA LUGAR A LAS SANCIONES PENALES, DISCIPLINARIAS, FISCALES Y PATRIMONIALES A QUE HAYA LUGAR.	15/10/2020
6	54001-33-33-003-2013-00748-00	N Y R – EJECUCIÓN DE SENTENCIA	JOSÉ ÁLVARO LIZCANO SÁNCHEZ	NACIÓN MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – FOMAG	PREVIO A RESOLVER SOBRE LA APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO PRESENTADA POR LA PARTE ACTORA, SE DISPONE SOLICITAR A LA CONTADORA DE LOS JUZGADOS ADMINISTRATIVOS DE CÚCUTA, MARTHA CAROLINA RÍOS HERNANDEZ, REALIZAR LA REVISIÓN DE LA LIQUIDACIÓN ALLEGADA, TENIENDO EN CUENTA LO DISPUESTO EN EL AUTO ADIADO 09 DE JULIO DE 2019 POR MEDIO DEL CUAL SE LIBRÓ MANDAMIENTO DE PAGO COMO LA SENTENCIA BASE DE RECAUDO.	15/10/2020
7	54001-33-33-003-2013-00748-00	N Y R – EJECUCIÓN DE SENTENCIA	JOSÉ ÁLVARO LIZCANO SÁNCHEZ	NACIÓN MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – FOMAG	ORDENAR, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 593 Y 594 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, EL EMBARGO DE LAS SUMAS DE DINERO DEPOSITADAS POR LA NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - FOMAG EN LAS CUENTAS CORRIENTES, CUENTAS DE AHORROS, CERTIFICADO DE DEPÓSITO A TÉRMINO, CERTIFICADOS DE AHORRO A TÉRMINO FIJO (CDT), FIDUCIAS, JUNTO CON SUS RENDIMIENTOS FINANCIEROS EXIGIBLES, QUE POSEA EN LOS BANCOS AGRARIO, POPULAR Y BBVA.	15/10/2020
8	54001-33-33-003-2014-00662-00	EJECUTIVO	ISRAEL ORTIZ ORTIZ	ESE IMSALUD	DECLARAR EL DESISTIMIENTO TÁCITO EN LA PRESENTE ACTUACIÓN SURGIDA CON OCASIÓN DE LA DEMANDA EJECUTIVA INSTAURADA POR ISRAEL ORTIZ ORTIZ CONTRA LA ESE IMSALUD	15/10/2020
9	54001-33-33-004-2015-00333-00	EJECUTIVO	BOHÓRQUEZ NAVARRO MORA	MUNICIPIO DE OCAÑA	OBSERVÁNDOSE QUE SE REALIZÓ DE MANERA CORRECTA LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS POR PARTE DE LA SECRETARÍA DEL JUZGADO, FECHADA TRECE (13) DE OCTUBRE HOGAÑO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 366 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, EL DESPACHO PROCEDE A DARLE APROBACIÓN.	15/10/2020
10	54001-33-33-002-2015-00658-00	EJECUTIVO	SAMUEL ANTONIO VILLADA OTALVARO	SENA	NO LIBRAR EL MANDAMIENTO DE PAGO COMPLEMENTARIO SOLICITADO POR SAMUEL ANTONIO VILLADA OTALVARO, CONTRA EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE “SENA”, CONFORME A LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA. RECONOCER PERSONERÍA AL DOCTOR MIGUEL ENRIQUE QUIÑONES GRILLO	15/10/2020

					COMO APODERADO DE LA PARTE ACCIONANTE, EN LOS TÉRMINOS Y PARA LOS EFECTOS DEL MEMORIAL PODER A ÉL OTORGADO.	
11	54001-33-33-003-2016-00254-00	N Y R	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL - UGPP	JORGE ELIECER ORDUZ GONZÁLEZ – VINCULADO: MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	DECLARAR NO PROBADA LAS EXCEPCIONES DE INCAPACIDAD O INDEBIDA REPRESENTACIÓN DEL DEMANDANTE Y LA DE DARLE A LA DEMANDA EL TRÁMITE DE UN PROCESO DIFERENTE AL QUE CORRESPONDE, PROPUESTAS POR EL CURADOR ADLITEM DEL SEÑOR JORGE ELIÉCER ORDUZ GONZÁLEZ. DETERMINAR QUE LA ACTUACIÓN EN EL PROCESO DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO ES DE LITISCONSORCIO NECESARIO POR ACTIVA, EN CONSECUENCIA SE DECLARA PROBADA LA EXCEPCIÓN PROPUESTA DE LEGITIMACIÓN EN LA CAUSA POR ACTIVA POR DE DICHO MINISTERIO. UNA VEZ EN FIRME ESTA DECISIÓN DEVOLVER EL EXPEDIENTE AL DESPACHO PARA PROFERIR SENTENCIA, CONFORME LO EXPUESTO ANTERIORMENTE.	15/10/2020
12	54001-33-33-010-2016-01041-00	EJECUTIVO	ANA VICTORIA LÓPEZ MANRIQUE	NACIÓN MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – FOMAG	NEGAR EL INCIDENTE DE DESEMBARGO PRESENTADO POR LA SEÑORA APODERADA DE LA NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – FOMAG , CONFORME A LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA. RECONOCER PERSONERÍA PARA ACTUAR A LA DOCTORA ANGÉLICA MARÍA VARGAS BERNAL, COMO APODERADA DE LA NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – FOMAG, CONFORME A LA SUSTITUCIÓN DE PODER OTORGADA POR EL DOCTOR LUIS ALFREDO SANABRIA RIOS, A QUIEN LE FUE CONFERIDO PODER PRINCIPAL Y GENERAL POR PARTE DEL DOCTOR LUIS GUSTAVO FIERRO MAYA, JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA Y DELEGADO POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL MEDIANTE N° 015068 DEL 28 DE AGOSTO DE 2018 Y 02029 DEL 04 DE MARZO DE 2019.	15/10/2020
13	54001-33-33-003-2017-00152-00	EJECUTIVO	SANDRA MILENA ABRIL RUEDAS Y OTROS	ESE HOSPITAL REGIONAL NOR OCCIDENTAL	DECLARAR EL DESISTIMIENTO TÁCITO EN LA PRESENTE ACTUACIÓN SURGIDA CON OCASIÓN DE LA DEMANDA EJECUTIVA INSTAURADA POR SANDRA MILENA ABRIL RUEDAS Y OLGER ABRIL LEMUS, CONTRA LA ESE HOSPITAL REGIONAL NOR OCCIDENTAL	15/10/2020
14	54001-33-33-003-2017-00340-00	EJECUTIVO	ELOINA MACHADO ARÉVALO Y OTROS	NACIÓN — MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL — PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES DEL ISS —PARR ISS- - FIDUAGRARIA S.A.	INTERPUESTO OPORTUNAMENTE RECURSO DE APELACIÓN, POR PARTE DE LA NACIÓN – MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL Y EL PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES DEL ISS – PARISS - FIDUAGRARIA S.A. CONTRA EL AUTO ADIADO 09 SEPTIEMBRE DE 2020, MEDIANTE EL CUAL SE NIEGA LA SOLICITUD DE NULIDAD POR FALTA DE JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO POR LA SECCIÓN SEGUNDA DEL CONSEJO DE ESTADO MEDIANTE PROVIDENCIA DE FECHA 18 DE MAYO DE 2017, C.P.: SANDRA LISSET IBARRA VELEZ, RADICACIÓN N° 15001-23-33-000-2013-00870-02 (0577-17), ACTOR: DOLLY CASTAÑEDA Y RUBEN DARIO MEJIA MARTINEZ, DEMANDADO: DEPARTAMENTO DE BOYACA, Y LOS ARTÍCULOS 321 Y 323 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, CONCÉDESE EN EL EFECTO DEVOLUTIVO, PARA ANTE EL H. TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER. POR SECRETARIA PROCÉDASE DE CONFORMIDAD.	15/10/2020
15	54001-33-33-003-2018-00148-00	EJECUTIVO	JAIME YESID PÁEZ RAMÍREZ Y OTROS	FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	SE REQUIERE A LA PARTE ACTORA PARA QUE CUMPLA CON LA CARGA PROCESAL IMPUESTA EN AUTO DE FECHA 09 DE AGOSTO DE 2018 DENTRO DE LOS 30 DÍAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DE ESTE PROVEÍDO, ADVIRTIÉNDOSELE QUE VENCIDO DICHO TÉRMINO SIN QUE QUIEN HAYA PROMOVIDO EL TRÁMITE RESPECTIVO CUMPLA LA CARGA O REALICE EL ACTO DE PARTE ORDENADO, SE TENDRÁ POR DESISTIDA	15/10/2020

					TÁCITAMENTE LA RESPECTIVA ACTUACIÓN, LO QUE ASÍ SE DECLARARÁ EN PROVIDENCIA	
16	54001-33-33-003-2018-00170-00	EJECUTIVO	JAIRO CARRASCAL VILLEGAS	MUNICIPIO DE OCAÑA	OBSERVÁNDOSE QUE NO OBSTANTE QUE EL SEÑOR APODERADO DE LA PARTE EJECUTANTE, INTERPONE RECURSO DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO APELACIÓN CONTRA EL AUTO ADIADO22 DE JULIO DE 2020 MEDIANTE EL CUAL SE NEGÓ LA MEDIDA CAUTELAR Y EL DE FECHA 09 DE SEPTIEMBRE DE 2020 POR EL CUAL NO SE ADICIONO EL PRIMERO; COMO QUIERA QUE DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 8 DEL ARTÍCULO 321 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO CONTRA EL AUTO QUE RESUELVA SOBRE UNA MEDIDA CAUTELAR PROCEDE EL RECURSO DE APELACIÓN, SE RECHAZA EL RECURSO DE REPOSICIÓN INTERPUESTO Y SE CONCEDE EL RECURSO DE APELACIÓN, PARA ANTE EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER, EN EL EFECTO SUSPENSIVO RESPECTO DEL CUADERNO DE MEDIDA CAUTELAR.	15/10/2020
17	54001-33-33-003-2020-00158-00	EJECUCIÓN SENTENCIA	ZUELYDA AMAYA RAMÍREZ Y OTROS	UARIV	VISTO LO MANIFESTADO POR EL SEÑOR APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE SE DISPONE REQUERIR AL JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE LOS PATIOS PARA QUE SE SIRVA REMITIR LA SENTENCIA PROFERIDA DENTRO DEL RADICADO N° 544053103001-2014-00263-00, DEMANDANTES ZULEIDA AMAYA RAMÍREZ Y SU NÚCLEO FAMILIAR, COMO CONSTANCIA DE EJECUTORIA, CONCEDIÉNDOSELE AL EFECTO UN TÉRMINO DE CINCO (05) DÍAS.	15/10/2020
18	54001-33-33-003-2020-00159-00	EJECUCIÓN SENTENCIA	MARÍA HERMELINA VARGAS BALAGUERA Y OTROS	UARIV	VISTO LO MANIFESTADO POR EL SEÑOR APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE SE DISPONE REQUERIR AL JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE LOS PATIOS PARA QUE SE SIRVA REMITIR LA SENTENCIA PROFERIDA DENTRO DEL RADICADO 544053103001-201400282-00, DEMANDANTES MARÍA HERMELINDA VARGAS BALAGUERA Y SU NÚCLEO FAMILIAR, COMO CONSTANCIA DE EJECUTORIA, CONCEDIÉNDOSELE AL EFECTO UN TÉRMINO DE CINCO (05) DÍAS.	15/10/2020

El anterior Estado se fija hoy 16 DE OCTUBRE DE 2020 a las ocho de la Mañana (08:00 A.m.).

Firmado Por:

NEYLA YADIRA LOPEZ CONTRERAS
SECRETARIO CIRCUITO
JUZGADO 3 ADMINISTRATIVO ORAL DE CUCUTA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: a62a0a311ec38cb65c1d52300781982544ea2dd8864f96292c3c1d14cb50d87b

Documento generado en 16/10/2020 07:42:09 a.m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>